



LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés y el reconocimiento a la carrera y a la trayectoria internacional del chef y maestro pizzero Pablo Gustavo Gil.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto reconocer la carrera y la trayectoria internacional del chef cordobés Pablo Gustavo Gil, que hace ya muchos años eligió a la Provincia de Entre Ríos para vivir y ejercer su profesión, residiendo actualmente en la ciudad de Paraná.

Al mismo tiempo que desarrollaba su oficio en el circuito gastronómico local, Pablo comenzó a proyectar su carrera a nivel internacional participando, desde el año 2015, en diferentes certámenes dedicados, específicamente, a la pizzería y, convirtiéndose, de esa manera, en el primer sudamericano en hacerlo. Así, en aquel momento, concurrió al Mundial de Pizzas que se celebró en la ciudad de Parma, en Italia, donde obtuvo el Primer Premio en la categoría “Pizza Clásica”, y el octavo lugar en la categoría “Malabares”.

En los años siguientes continuó presentándose en diferentes competencias y obteniendo numerosos galardones, como el “TUMI de Oro” otorgado por el Centro de Investigaciones Turísticas y Gastronómicas (CITURG) del Perú, y el “Chef de Oro” en La Paz, Bolivia, ambos en el año 2018. En la actualidad, acaba de regresar de la ciudad de Las Vegas, Nevada, en Estados Unidos, donde participó en el Campeonato



ExpoPizza, obteniendo el cuarto puesto en la categoría “Acrobacias Freestyle”, y el décimo puesto en “Pizza internacional”.

En cada uno de estos eventos, Pablo Gil representó con orgullo a la Provincia de Entre Ríos en la que eligió vivir, convirtiéndose en un verdadero embajador de nuestra tierra, a pesar de que, durante todos estos años, el gobierno provincial no le brindó ningún tipo de apoyo ni reconocimiento por estas participaciones.

Por los motivos expuestos, y por la importancia que la gastronomía debe alcanzar en el desarrollo cultural y turístico de nuestra provincia, es que solicito a mis pares legisladores la aprobación del presente proyecto de declaración.

AYELEN ACOSTA
Diputada Provincial
Bloque PRO
AUTORA